



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: HERVIN MAURICIO VARGAS MUÑOZ
RADICADO: 630014003008-2023-00222-00

Con fundamento en el artículo 446 del C.G.P., y considerando que se ajusta al ordenamiento jurídico, el despacho decide **APROBAR** LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte actora hasta el 27/06/2023.

Dejando claro lo siguiente:

CAPITAL	\$ 29.630.340.85
INTERESES MORATORIOS AL 27/06/2023	\$ 8.454.358,12
COSTAS DEL PROCESO	\$ 1.771.000.00

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

01 DE AGOSTO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5a0c7c92df2b8e4c2b9346d0a80f52626cf2f195fbbf04b5ff9dfad07d38dd6**

Documento generado en 31/07/2023 09:04:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>